



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO
PROGRESO
TOCACHE SAN MARTIN**



ACUERDO DE CONCEJO N° 121-2023-MDNP/CM

Nuevo Progreso, 22 de noviembre de 2023.

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria N° 022 de Concejo Municipal, celebrado el día 22 de noviembre de 2023, Informe N° 773-2023-MDNP-GM-SGSPIS/IRAM, de fecha 21 de agosto de 2023, el Sub Gerente de Servicios Públicos e Inclusión Social, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II y IV del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son el Órgano de Gobierno Local, Tiene Autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su Competencia;

Que, en el caso sub examine, se debe tener en cuenta que el máximo Órgano fiscalizador y normativo de los Gobiernos Locales, **cuentan con la atribución de emitir acuerdos**, actos administrativos que en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, estipula que son decisiones, que toma el concejo, referidos a asuntos específicos de interés Público, Vecinal o **Institucional**, que expresan la voluntad del órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional;

Que, en Sesión Ordinaria N° 022 de Concejo Municipal, celebrado el día 22 de noviembre de 2023, se trató en la estación de Orden del día: Informe N° 073-2023-MDNP-GM/RAIS, de fecha 22 de noviembre de 2023 el Gerente Municipal, recomienda al magno de Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso, apruebe el apoyo al puesto de salud de la comunidad de las palmeras, Informe N° 773-2023-MDNP-GM-SGSPIS/IRAM, de fecha 21 de agosto de 2023, el Sub Gerente de Servicios Públicos e Inclusión Social, solicita apoyo con materiales para la posta médica, Informe N° 333-2023-MDNP/OPP/GM/RCMC de fecha 24 noviembre de 2023, Jefe de Planificación y Presupuesto, se brinda la disponibilidad presupuestal, por el monto de S/ 3,370.00 soles, Que, estando a las consideraciones antes expuestas y en virtud a las facultades conferidas en el artículo 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, por **VOTO UNANIME** el pleno del Concejo Municipal.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el apoyo con materiales para la posta médica, para la comunidad de las Palmeras, por un valor de S/3,370.00. detalladas de la siguiente manera: tachos plásticos para residuos orgánicos e inorgánico, ventilador con pedestal prima, lavadero de inox de 1 poza, vitrina de vidrio, sillas sin codera, perchero de madera, mesas de madera, calaminas, planchas de triplay.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Sub Gerente de Servicios Públicos e Inclusión Social, para el fiel cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFÍQUESE a la Gerencia Municipal y demás Órganos Estructurados de la Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso, conforme a Ley.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO PROGRESO

Dionisio Edgard Lino Noblejas
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO TOCACHE SAN MARTIN



ACUERDO DE CONCEJO N° 121-2023-MDNP/CM

Nuevo Progreso, 22 de noviembre de 2023.

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria N° 022 de Concejo Municipal, celebrado el día 22 de noviembre de 2023, Informe N°773-2023-MDNP-GM-SGSPIS/IRAM, de fecha 21 de agosto de 2023, el Sub Gerente de Servicios Públicos e Inclusión Social, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II y IV del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son el Órgano de Gobierno Local, Tiene Autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su Competencia;

Que, en el caso sub examine, se debe tener en cuenta que el máximo Órgano fiscalizador y normativo de los Gobiernos Locales, **cuentan con la atribución de emitir acuerdos**, actos administrativos que en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, estipula que son decisiones, que toma el concejo, referidos a asuntos específicos de interés Público, Vecinal o **Institucional**, que expresan la voluntad del órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional;

Que, en Sesión Ordinaria N°022 de Concejo Municipal, celebrado el día 22 de noviembre de 2023, se trató en la estación de Orden del día: Informe N°073-2023-MDNP-GM/RAIS, de fecha 22 de noviembre de 2023 el Gerente Municipal, recomienda al magno de Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso, apruebe el apoyo al puesto de salud de la comunidad de las palmeras, Informe N°773-2023-MDNP-GM-SGSPIS/IRAM, de fecha 21 de agosto de 2023, el Sub Gerente de Servicios Públicos e Inclusión Social, solicita apoyo con materiales para la posta médica, Informe N°333-2023-MDNP/OPP/GM/RCMC de fecha 24 noviembre de 2023, Jefe de Planificación y Presupuesto, se brinda la disponibilidad presupuestal, por el monto de S/ 3,370.00 soles, Que, estando a las consideraciones antes expuestas y en virtud a las facultades conferidas en el artículo 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, por **VOTO UNANIME** el pleno del Concejo Municipal.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el apoyo con materiales para la posta médica, para la comunidad de las Palmeras, por un valor de S/3,370.00. detalladas de la siguiente manera: tachos plásticos para residuos orgánicos e inorgánico, ventilador con pedestal prima, lavadero de inox de 1 poza, vitrina de vidrio, sillas sin codera, perchero de madera, mesas de madera, calaminas, planchas de triplay.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Sub Gerente de Servicios Públicos e Inclusión Social, para el fiel cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFÍQUESE a la Gerencia Municipal y demás Órganos Estructurados de la Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso, conforme a Ley.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO PROGRESO
Dionisio Edgard Lino Noblejas
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO
TOCACHE - SAN MARTIN
GERENCIA MUNICIPAL
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



INFORME N° 073- 2023-MDNP-GM /RAIS

22 de
Noviembre

A : Concejo Municipal
DE : Ing. Rolando Apolinario Inocencio Sumaran
Gerente Municipal.
ASUNTO : APROBACION DE APOYO AL PUESTO DE SALUD
REF. : INFORME N° 953-2023-MDNP-SGSPIS/IRAM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO	
SUBGERENCIA DE SECRETARIA GENERAL	
29 NOV 2023	
HORA: 05:00 pm	N° EXP. 286
FIRMA:	

FECHA : Nuevo Progreso, 28 de noviembre del 2023.

Por medio de la presente me dirijo a Ud. Con la finalidad de saludarlo cordialmente y a la vez informarle lo siguiente:

ANTECEDENTES

- 171
- a) Visto el Informe N° 773-2023-MDNP-GM-SGSPIS/IRAM de fecha 21 de agosto de 2023, suscrito por el Subgerente de Servicios Públicos el cual solicita apoyo con materiales para la Posta Médica en el Caserío Las Palmeras; ante ello, el jefe de la Unidad de Logística y Almacén – Lic. Adm. César Alvarado Cárdenas, mediante Informe N° 0919-2023-MDNP-GM-SGAF-ULA/JRPB de fecha 04 de setiembre de 2023, solicita evaluar la disponibilidad por la adquisición de los materiales, así mismo, mediante Informe N° 205-2023-MDNP-GM-SGAF/JMRC de fecha 01 de setiembre de 2023, suscrito por el Subgerente de Administración y Finanzas - Lic. Adm. José Martín Ríos Colonia, solicita evaluar la disponibilidad presupuestal para la adquisición de los materiales, por lo que mediante Memorandum N° 131-2023-MDNP-GM/RAIS, el Gerente Municipal solicita la disponibilidad presupuestal para la adquisición de materiales.
- b) Por lo expuesto, mediante Informe N° 333-MDNP/OPP/GM/RCMC de fecha 24 de noviembre de 2023 el Jefe de Planificación y Presupuesto – CPC. Robinson Mandujano Camac, otorga la disponibilidad presupuestal por la suma de S/. 3,370.00 soles y sugiere aprobación mediante acuerdo de concejo.

ANALISIS

- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades

CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

Estando a las consideraciones expuestas precedentemente, esta Gerencia recomienda:

Al magno Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso de conformidad con lo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO
TOCACHE - SAN MARTIN
GERENCIA MUNICIPAL
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



establecido en el artículo 9° inciso 26 de la Ley N°27972, apruebe el apoyo al puesto de salud de la Comunidad de las Palmeras, solicitado por la Subgerencia de Servicios Públicos.

INFORME N° 333-2023-MDNP/OPP/GM/RCMC

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines administrativos.

Atentamente,



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO PROGRESO**

Ing. Rolando Apolinario Inocencio Sumaran
GERENTE MUNICIPAL



Municipalidad Distrital de NUEVO PROGRESO

"OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO"

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



INFORME N° 333-2023-MDNP/OPP/GM/RCMC

AL : ING. ROLANDO APOLINARIO INOCENCIO SUMARAN
Gerente Municipal

DE : CPC. ROBINSON CLAUDIO MANDUJANO CAMAC
Oficina de Planificación y Presupuesto

ASUNTO : DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CC : SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS E INCLUSIÓN SOCIAL

REFERENCIA: (1) MEMORANDUM N° 131-2023-MDNP-GM/RAIS
(2) INFORME N° 205-2023-MDNP-GM-SGDEMA/JMRC
(3) INFORME N° 0919-2023-MDNP-GM-SGAF-ULA/JRPB

FECHA : NUEVO PROGRESO, 24 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO	
GERENCIA MUNICIPAL	
24 NOV 2023	
HORA: 10:00a	
N° EXP. 7620	FIRMA: [Signature]

Por medio del presente me dirijo a Ud., para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que mediante documentos de referencia (1) y (2), solicitan la Disponibilidad Presupuestal, **POR GASTOS EN APOYO AL PUESTO DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE LAS PALMERAS, solicitado por la Sub Gerencia de Servicios Públicos e Inclusión Social, a través de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital Nuevo Progreso.** En tal sentido se brinda la Disponibilidad Presupuestal, por el monto de S/ 3,370.00 soles, según la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinado, Rubro: 08 Impuestos Municipales, para cumplir con lo requerido de acuerdo al siguiente detalle:

PRG.	MT	FF	RB	TR	ESPECIFICA	DETALLE	MONTO S/.
9002	0020	5	08	7	2.3. 1 99.1 99	OTROS BIENES	3,370.00
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL							3,370.00

Se sugiere aprobación mediante acuerdo de consejo y derivar el presente documento a la Sub Gerencia y/o Unidad correspondiente, para proseguir con el trámite correspondiente.

Se Adjunta:

- DOCUMENTOS EN GENERAL

Es todo cuanto informo a UD. Señor Gerente para su conocimiento y tramite, no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO PROGRESO

Robinson Claudio Mandujano Camac
JEFE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO
TOCACHE - SAN MARTIN
GERENCIA MUNICIPAL
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

5-Comienzo
M+ 20



MEMORANDUM N° 131-2023-MDNP-GM/RAIS
DE : Ing. Rolando Apolinario Inocencio Sumaran
Gerente Municipal.
A : C. P. Robinson Claudio Mandujano Camac
Jefe de Oficina de Planificación y Presupuesto
ASUNTO : DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
FECHA : Nuevo Progreso, 05 de septiembre del 2023.

Mediante el presente sírvase usted, emitir la Disponibilidad Presupuestal para la **ADQUISICION DE MATERIALES**, por el importe de **S/ 3,370.00** soles y proseguir con su trámite correspondiente, Previa evaluación del área competente. Según Informe N°205-2023-MDNP-GM-GAF/JMRC.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO PROGRESO

Ing. Rolando Apolinario Inocencio Sumaran
GERENTE MUNICIPAL





Municipalidad Distrital de NUEVO PROGRESO

"SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS"

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



INFORME N° 205-2023- MDNP-GM-SGAF/JMRC

A : **ING. ROLANDO APOLINARIO INOCENCIO SUMARAN**
GERENTE MUNICIPAL
DE : **LIC. ADM. JOSE MARTIN RIOS COLONIA**
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (e)
ASUNTO : **SOLICITO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**
REFERENCIA : **INFORME N°0919-2023-MDNP-GM-SGAF-ULA/JRPB**
FECHA : **Nuevo Progreso, 01 de septiembre de 2023.**

		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO	
		GERENCIA MUNICIPAL	
		05 SEP 2023	
HORA:			
N° EXP. 6382		FIRMA: 	

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Subgerencia de Administración y Finanzas de esta institución, al mismo tiempo informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

Que, según INFORME N°773-2023-MDNP-GM-SGSPIS /IRAM La Subgerencia de Servicios Públicos e Inclusión Social, deriva el OFICIO N° 008-2023-PJCV-LP-NP solicitando apoyo con materiales (varios) para el puesto de salud del caserío Las Palmeras.

II. ANÁLISIS

Que habiendo realizado la cotización correspondiente para la adquisición de materiales, se adjunta la proforma por un valor referencial de S/.3,370.00 (tres mil trescientos setenta y 00/100 soles).

III. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

La Unidad de Logística y Almacén solicita evaluar la disponibilidad presupuestal para la adquisición de los materiales.

Es todo cuanto tengo que informar a Usted, en honor a la verdad, para los fines que estime conveniente.

Atentamente

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO PROGRESO
Lic. Adm. JOSE MARTIN RIOS COLONIA
SUB GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Municipalidad Distrital de **NUEVO PROGRESO**

UNIDAD DE LOGISTICA Y ALMACEN
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



INFORME N° 0919-2023-MDNP-GM-SGAF-ULA/JRPB

A : LIC. ADM. JOSE MARTIN RIOS COLONIA
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DE : LIC. ADM. CESAR F. ALVARADO CARDENAS
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA Y ALMACÉN

ASUNTO : SOLICITO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

REFERENCIA: INFORME N° 773-2023-MDNP-GM-SGSPIS/IRAM

FECHA : Nuevo Progreso, 04 de setiembre de 2023.



Por medio del presente es grato dirigirme a su despacho para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

Que, según **INFORME N° 773-2023-MDNP-GM-SGSPIS/IRAM**, de la Subgerencia de Servicios Públicos e Inclusión Social, deriva el **OFICIO N° 008-2023-PJCV-LP-NP** solicitando apoyo con materiales (varios) para el puesto de salud del caserío Las Palmeras.

II. ANÁLISIS

Que, Habiendo realizado la cotización correspondiente para la adquisición de materiales, se adjunta la proforma por un valor referencial de S/ 3,370.00 (tres mil trescientos setenta y 00/100 soles).

III. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

La Unidad de Logística y Almacén solicita evaluar la disponibilidad presupuestal para la adquisición de los materiales.

Es todo cuanto informo para su conocimiento, agradeciéndole por la atención que brinde al presente, expreso la muestra de aprecio y estima.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO PROGRESO
Cesar F. Alvarado Cardenas
JEFE DE LOGISTICA Y ALMACEN



NEGOCIACIONES "AYLI"

DE: TRUJILLO HERRERA JORGE RUC.-10406986271

Empresa Comercializadora De Productos Agrícolas Y Artículos De Ferretería En General

PROFORMA 201006- NAYLI - 2023

TINGO MARIA 28 DE AGOSTO DEL 2023

Señores:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO

De nuestra especial consideración: Es muy grato dirigirme a Uds. con la finalidad de Saludarlos y a la vez felicitarlos por la buena gestión que vienen realizando en nuestro país en beneficio del desarrollo de la Amazonia y a la vez hacerles llegar la proforma siguiente

DESCRIPCION	CAN	P/UNIT	TOTAL
TACHOS PLASTICO PARA RESIDUOS ORGANICO E INORGANICO X 50 LITROS (03 VERDES 03 NEGRO 6 ROJOS MARCA QPLAST	12	40.00	480.00
VENTILADOR CON PEDESTAL PRIMA	02	180.00	360.00
LAVADERO DE INOX DE 1 POZA	02	80.00	160.00
VITRINA DE VIDRIO 0.50 DE ANCHO X 1.00 DE ALTO X 1.20 DE LARGO CON RUEDA, CHAPA Y 01 DIVISIONES	01	600.00	600.00
SILLAS SIN CODERA PVC QPLAST	05	36.00	180.00
PERCHERO DE MADERA 1 MT DE LARGO	02	60.00	120.00
MESAS DE MADERA 0.60 ANCHO X 1.20 LARGO	04	180.00	720.00
CALAMINA 3.60 X 0.22	10	35.00	350.00
PLANCHAS DE TRIPLAY	10	40.00	400.00

TOTAL S/ 3 370.00

- MERCADERIA PUESTO EN SU ALMACEN
- ENTREGA 05 DIAS UNA VEZ EMITIDA LA ORDEN DE COMPRA
- NUESTRA CUENTA CORRIENTE INTERBANCARIA EN EL BANCO DE CREDITO DEL PERU ES EL N° 002-560-002410139002-19

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO PROGRESO
RECIBIDO LOGISTICA

28 AGO. 2023

HORA: _____

FIRMA: _____

NEGOCIACIONES AYLI

Jorge Trujillo Herrera
PROPIETARIO

Brisas Del Huallaga Mza. D Lote. 1B A.H. Por Buen Camino - Huanuco - Leoncio Prado - Rupa-rupa

RPM # 962994480 - Tingo Maria



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO PROGRESO
TOCACHE - SAN MARTIN
SUBGERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS E INCLUSIÓN SOCIAL
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



INFORME N°773-2023-MDNP-GM-SGSPIS/IRAM

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO PROGRESO**
GERENCIA MUNICIPAL

A: **L ING. ROLANDO APOLINARIO INOCENCIO SUMARAN**
Gerente Municipal

22 AGO 2023

HORA: _____

DE: **ABG. ISAC R. ATACHAGUA MATIAS**
Subgerencia de Servicios Públicos e Inclusión Social

N° EXP. **6153**

FIRMA: _____

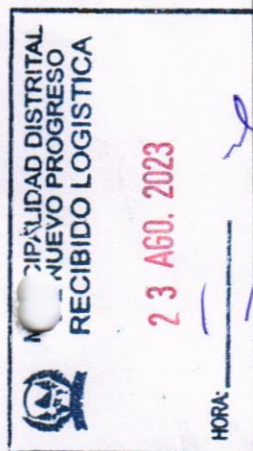
ASUNTO: **APOYO CON MATERIALE PARA LA POSTA MÉDICA**

FECHA: **21 de agosto del 2023**

Por intermedio del presente documento me es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo a nombre de la Subgerencia de Servicios Públicos e Inclusión Social de esta institución y a la vez para manifestar lo siguiente:

Que, mediante **OFICIO N° 008-2023-PJCV-NP**, solicita **APOYO CON MATERIALES PARA LA POSTA MÉDICA** en el caserío LAS PALMERAS, por lo que, se adjunta documento al presente informe, teniendo los siguientes datos:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
- Tachos para residuos orgánicos e inorgánicos	✓ 12 unidades
- Ventiladores	✓ 2 unidades
- Lavaderos de Aluminio para mano	✓ 2 unidades
- Vitrina de vidrio mediano	✓ 1 unidad
- Sillas	✓ 5 unidades
- Reloj de pared	✗ 3 unidades
- Mesas	✓ ④ 8 unidades
- Percheros	✓ 2 unidades
- Inspección	✗ 1 personal
- Calaminas	✓ 10 unidades
- Triplay	✓ 10 unidades



SUGERENCIAS:

- En atención oficina de planificación y presupuesto para la correspondiente.
- Posteriormente en atención a la Sub Gerencia de secretaria general, para que en sesión de consejo puedan deliberar el donativo al oficio anteriormente mencionado.

Es todo en cuanto puedo informar, para su conocimiento y fines consiguientes, agradeciéndole por la atención que brinde al presente, expreso las muestras de aprecio y estima.

Atentamente:

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO PROGRESO**



COMUNIDAD LAS PALMERAS-DISTRITO DE NUEVO PROGRESO

1978-2023

TIERRA DE AMISTAD Y TRABAJO



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Las Palmeras, 07 de agosto de 2023

OFICIO N° 008-2023--PJCv-LP-NP.

SEÑOR: ALCALDE DEL DISTRITO DE NUEVO PROGRESO

DIONISIO E. LINO NOBLEJAS

ASUNTO: APOYO CON MATERIALES PARA LA POSTA MEDICA

Mediante la presente nos es grato dirigirnos a su digna persona para saludarle muy cordialmente y al mismo tiempo manifestarle lo siguiente:

Que, nuestra comunidad de Las Palmeras cuenta con un puesto de salud que tiene que categorizar, en su última inspección fuimos observados por no contar con algunos materiales como:

- 12 tachos medianos para residuos orgánicos e inorgánicos
- 2 ventiladores
- 2 lavaderos de aluminio para mano
- 1 vitrina de vidrio mediano
- 5 sillas
- 3 reloj de pared
- 2 percheros
- 8 mesas medianas
- Pago de inspección 205 soles
- 10 calaminas grandes
- 10 planchas de triplay

Donde contamos con un pazo de 30 días para una nueva inspección y poder categorizar nuestro puesto de salud.

Aprovechamos la oportunidad para reiterarle las muestras de nuestra especial consideración y estima personal.

ATENTAMENTE



COMUNIDAD LAS PALMERAS
DISTRITO DE NUEVO PROGRESO

Diogenes Alarcon Vasquez
TENIENTE GOBERNADOR

DIOGENES ALARCO VASQUEZ
DNI N° 01050052
TENIENTE GOBERNADOR

RONDA CAMPESINA
CASERIO LAS PALMERAS NVO. PROGRESO

Jorge Espinoza Vallejos
PRESIDENTE

JORGE ESPINOZA VALLEJOS
DNI N° 27046832
PRESIDENTE RONDA

JUNTA VECINAL MUNICIPAL
CASERIO LAS PALMERAS NVO. PROGRESO

Teofilo Diaz Vasquez
PRESIDENTE

TEOFILO DIAZ VASQUEZ
DNI N° 41090780
PDTE. JUNTA VECINAL M.

Fono: 988335488